Comite de Transparencia

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Siendo las doce horas con cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se reunieron vía remota los CC. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Rolando Salvador Ruíz García, Mauricio Salinas Salinas, Manuel Eduardo Luis Hernández, y Jorge Fausto Bustamante García; Presidente, Vocal Primero, Vocal Segundo, Secretario Ejecutivo y Comisario respectivamente, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número OGAIPO/CT/S.E./002/2025 de fecha veintinueve de enero del dos mil veinticinco, suscrita por el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -El C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de quórum legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por los artículos 9 y 15 fracción IV, del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, todos los convocados a esta sesión ordinaria, por lo que declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la Sesión.-----2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----Continuando con la sesión y en uso de la voz el Ciudadano Héctor Eduardo Ruiz Serrano, en su carácter de Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para seguir con la sesión, por lo que el Ciudadano Manuel Eduardo Luis Hernández continúa con el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, para lo cual procedió a llevar a cabo la











lectura del mismo, siendo el siguiente: -----1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. - - - - - - - - -

2. Aprobación del Orden del Día. -----

Comite de Transparencia

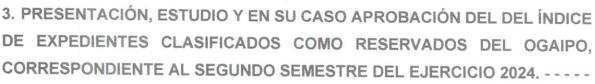
Presentación, estudio y en su caso aprobación del Índice de Expedientes
Clasificados como Reservados del OGAIPO, correspondiente al Segundo
Semestre del Ejercicio 2024. -----

4. Presentación, estudio y en su caso aprobación de ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2025, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma la declaratoria de clasificación de información confidencial, y aprueba las versiones públicas que emite la Secretaría General de Acuerdos, respecto a la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



 Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del OGAIPO.

6. Clausura de la Sesión. -----El cual, una vez leído, fue votado y aprobado en todos sus términos por las y los integrantes del Comité de Transparencia. ------



Continuando con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, por lo que, en uso de la voz, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, procedió al desahogo del mismo relativo a la presentación, estudio y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del OGAIPO, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio 2024. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. - - - - - - -En ese sentido, el Secretario Ejecutivo señaló que mediante oficio OGAIPO/CT/002/2025, de fecha veintiuno de enero de dos mil veinticinco, fue requerido a las unidades administrativas del Órgano Garante, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio 2024. Al respecto, tanto la Dirección de Tecnologías de Transparencia del OGAIPO como la Contraloría General, entregaron requisitado el formato del IECR's, indicando que sí cuentan con expedientes que contienen información clasificada como reservada, respecto del Segundo Semestre del 2024; siendo que, las demás unidades administrativas dieron respuesta a dicho requerimiento manifestando que, en el periodo señalado, no generaron ninguna clasificación que encuadre en el supuesto requerido. Dichos oficios de respuesta se anexaron a la convocatoria de la presente sesión para su debido análisis y validación en su caso.



ENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



axaca

Tomperencia de faceso a la información de Decono a la información de

Por tal motivo, con fundamento en los artículos 100 tercer párrafo, 102, y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en relación con los artículos 14, fracción IV y 22 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO, se tiene a bien poner a consideración de este Órgano Colegiado, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del OGAIPO, correspondiente al Segundo Semestre 2024.

Conforme a lo anterior, una vez escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del OGAIPO, correspondiente al Segundo Semestre 2024, fue aprobado por unanimidad de votos.

4. PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2025, POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, Y APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

Prosiguiendo con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del Día, por lo que en uso de la voz, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, procedió al desahogo del mismo, relativo a la presentación, estudio y en su caso aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2025, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma la declaratoria de clasificación de información confidencial, y aprueba las versiones públicas que emite la Secretaría General de Acuerdos, respecto a la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2025, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma la declaratoria de clasificación de información confidencial, y aprueba las versiones públicas que emite la Secretaría



DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oaxaca

de

General de Acuerdos, respecto a la publicación de la obligación de transparence señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en documento en cuestión, mismos que tratan en el siguiente sentido: - - - - - - -

ACUERDO:

PRIMERO: SE CONFIRMA la declaratoria de clasificación de información confidencial, y se aprueban las versiones públicas relativas a 319 resoluciones derivadas de los recursos de revisión, así como de 137 acuerdos en seguimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, que emite la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, respecto a la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74, fracción III, inciso a) de la Ley General SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notifique a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, las determinaciones dictadas por este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes. -------TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los sistemas electrónicos correspondientes. -----Así lo acordaron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario Ejecutivo del mismo órgano colegiado y la vigilancia del Comisario, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticinco para los efectos a que haya lugar. CONSTE. ----

El cual, una vez leído y sometido a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado en todos sus términos (Anexo 1). -----

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO. - -

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 5 (cinco), por lo que, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, Secretario Ejecutivo en uso de la voz,

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oa

Comite de Transparencia procedió al desahogo de este, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia. En ese sentido

el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. - - - - -Acto seguido, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, en la que se tomaron siguientes acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos. - - - -PRIMERO: SE APRUEBA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR) DEL OGAIPO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

SEGUNDO: SE APRUEBA EL ACUERDO/OGAIPO/CT/002/2025, POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA LA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, Y APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

TERCERO: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEGUNDA EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO. - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, concluyendo con el punto 6 (seis) del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su inicio, el C. Hector Eduardo Ruiz Serrano, Presidente de este Órgano Colegiado declaró clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Así lo acordaron y firman el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente, C. Rolando Salvador Ruíz García, Vocal Primero, y el C. Mauricio Salinas Salinas, Vocal Segundo, todos del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, Secretario Ejecutivo, y la vigilancia del C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario, ambos del mismo órgano colegiado, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia,

RIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA







celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticinco para los efectos a que haya lugar. CONSTE.

Organo Geranto de Acceso a la Información Public Trensperencia, Protección de Detos Pursonales y Buen Goblerno del Estado de Osocia Comite de Transparencia

C. HÉCTOR EDUARDO DUÍZ SERRANO PRESIDENTE

C. ROLANDO SALVADOR RUIZ GARCÍA VOCAL PRIMERO

C. MAURICIO SALINAS SALINAS VOCAL SEGUNDO

C. MANUEL EDUARDO LUIS HERNÁNDEZ SECRETARIO EJECUTIVO

C. JORGE FAUSTO BUSTAMANTE GARCÍA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

MELH*rood